



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE AGRICULTURA Y DIVERSIFICACIÓN RURAL



MEDIDAS OFICIALES ANTE LA APARICIÓN DE UN BROTE DE PSILA AFRICANA DE LOS CÍTRICOS

Las medidas oficiales contra la Psila africana de los cítricos son:

Tratamiento insecticida previo a la corta de brotes afectados o del árbol entero si está muy afectado, seguido de enterramiento profundo o quemado in situ o en el lugar más cercano posible. Posteriormente, cuando haya nuevos brotes, repetir el tratamiento insecticida.

Otra opción es aplicar un herbicida total después del tratamiento insecticida para secar el árbol.

Los productos autorizados para el tratamiento insecticida son:

PRODUCTOS AUTORIZADOS CONTRA PSÍLIDOS EN CÍTRICOS

Nº de Registro	Nombre Comercial	Formulado
13688	DELTAPLAN	DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V
23188	AUDACE	DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V
23545	DECIS PROTECH	DELTAMETRIN 1,5% [EW] P/V
24403	DECIS EW 15	DELTAMETRIN 1,5% [EW] P/V
25100	DECIS	DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V
ES-00012	SCATTO	DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V
ES-00013	DELTAAGRI	DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V
ES-00054	ULTRA-PROM	ACEITE DE PARAFINA (CAS [8042-47-5]) 54,6% [EW] P/V
ES-00674	LIMOCIDE	ACEITE DE NARANJA 6% [ME] P/V
ES-00867	OROCIDE	ACEITE DE NARANJA 6% [ME] P/V

Son todos de uso profesional (se necesita carné de aplicador), excepto el DECIS PROTECH en pequeño formato.

La ejecución de las medidas es responsabilidad del titular de la parcela donde se ubiquen los árboles afectados.

La destrucción deberá ser verificada por un funcionario que levantará el acta correspondiente. Cuando no sea posible, el afectado enviará unas fotos de la destrucción y del árbol (antes y después de la poda) y cuando sea posible, se pasará a comprobar y levantar el acta correspondiente.



LA SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL